

PRONUNCIAMIENTO DE LAS MUJERES DIRIGENTES DE ENTIDADES MIEMBROS DE LA CGP-RA

El día 25 de marzo de 2021, en el mes de la conmemoración del día mundial de la mujer trabajadora, se llevó a cabo el “*Encuentro Nacional de Mujeres dirigentes de CGP*”. De esta jornada participaron alrededor de 45 mujeres dirigentes representantes de distintas entidades profesionales. Esta importante concurrencia da cuenta de la necesidad, importancia y pertinencia de este encuentro. El rico y fructífero intercambio de saberes y experiencias giró en torno a las dificultades, posibilidades y desafíos de amalgamar el ejercicio del rol profesional y directivo y las responsabilidades de cuidado, desde una perspectiva de géneros situada y reflexiva.

En tal sentido creemos importante destacar a todas y cada una de las mujeres dirigentes, que, a lo largo de la historia de esta entidad y de la de sus federaciones asociadas, han desarrollado un papel protagónico y sustancial para consolidar las organizaciones colectivas, así como, representar con grandeza a las mujeres profesionales.

Entendemos que, tal como lo expresa la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es necesario proporcionar las herramientas que permitan visualizar las desigualdades estructurales de las mujeres, de modo de generar múltiples prácticas transformadoras. En tal sentido, para contribuir al diseño de políticas institucionales y públicas con perspectiva de género, es necesario reconocer y hacer visible la problemática de la inequidad de género en el mundo profesional. Por ello proponemos, que en los relevamientos, encuestas y sondeos a realizarse a través de la Red Federal de Observatorios de la CGP se dé visibilidad a las mujeres profesionales en relación a su papel en el mercado de trabajo, las responsabilidades en las tareas de cuidado que llevan adelante, así como sus niveles de participación y conducción de las organizaciones profesionales.

Asimismo, acordamos emitir nuestra posición en relación con las siguientes premisas:

Formación Obligatoria Ley Micaela:

Es imperioso que tanto la CGP-RA como todas las federaciones asuman su responsabilidad en dar cumplimiento a la Ley 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género y Violencia contra las Mujeres para todas las personas que integran sus distintos órganos de gobierno y el personal a su cargo. Todos los días, miles de mujeres y personas LGBTTIQ+, de todas las condiciones socio económicas, son víctimas de algún tipo de violencia, discriminación o vulneración por su condición de género. Los números a nivel mundial, regional y nacional son alarmantes, al punto tal que, tanto los organismos internacionales como los estados de todos los niveles están implementando todo tipo de acciones y medidas al respecto. En consonancia con ello, es menester que la CGP-RA, propicie espacios de formación y capacitación con el objetivo de reflexionar y revisar todas y cada una de las categorías androcéntricas, sexistas y discriminatorias con las cuales comprendemos y nos desenvolvemos cotidianamente, especialmente en nuestro ejercicio profesional y rol dirigenal.

Utilización del Lenguaje inclusivo/ no sexista en la comunicación institucional

Todo lo que no se nombra no existe por lo tanto es necesario repensar y transformar nuestras formas de expresión oral y escrita a fin de no reforzar prejuicios y estereotipos de géneros y, continuar invisibilizando las diversidades sexo genéricas. Entendemos que “el lenguaje es un producto social e histórico que nos permite aprehender la realidad, interpretar y reproducir nuestro mundo” por lo cual es menester revisar y modificar todos aquellos usos que resulten sexistas y discriminadores, que refuerzan miradas binarias y estereotipadas. Esta acción contempla tanto a los vocablos como a las oraciones, conceptos, imágenes o actitudes interaccionales.

Esta recomendación guarda relación con la normativa nacional e internacional vigente, tal como:

- 1979 CEDAW –Convención sobre la ELIMINACIÓN de todas las formas de discriminación contra la Mujer
- 1994 Belem do Para- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer
- 2009 Ley 26.485 “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos de sus relaciones impersonales

- 2017 “Ley de identidad de Género”
- 2018 “Ley Micaela” L. 27.499.

Paridad de Género,

Tanto en la Ley N° 27.412/2017 como la Resolución Nro. 34/2020 de IGJ, se establecieron criterios mínimos en cuanto a la paridad de géneros en la composición de ámbitos legislativos, por un lado, y, de los órganos de gobierno de las entidades, por otro.

Por lo cual entendemos que persistir en la omisión de la aplicación de este criterio, en las sucesivas elecciones institucionales, entrañaría una restricción antijurídica y abusiva pasible de ser prevenida.

Es tiempo de que colectivamente se generen las condiciones objetivas para visibilizar la participación de las mujeres. Estamos profundamente convencidas que abordar nuestro rol dirigencial desde la perspectiva de género significa, además, brindarnos espacios colectivos de reflexión y acompañamiento a todas y cada una de nosotras, que sostenemos con compromiso, las responsabilidades que los y las profesionales nos han conferido. En este sentido, el encuentro del día 25 de marzo será el primero de los imprescindibles encuentros, a fin de aportar a la construcción de un pensamiento crítico que rompa con la cadena de reproducción ideológica de valores y conductas de desigualdad y discriminación. Es una necesidad compartida*

*Se comparten algunos de los comentarios de las mujeres dirigentes que han participado:

Karina Ojeda

Es importante no solo atravesar e instalar en las agendas de nuestras instituciones la perspectiva de género sino que es indispensable poder acompañar y sostener a las compañeras que disputan los espacios.

Elena Perich

Hola, Pido la palabra . como Licenciada en Enfermería considero que en nuestra profesión son varia las problematicas de inclusión no solo desde el lenguaje "a/o/e", sino del reconocimiento como profesión dentro del "equipo de salud"

Nilde Cambiaso

Gracias por el espacio. Excelente intercambio! Un abrazo!

Karina Ojeda

Soy Karina Vpta del Colegio e Trabajo Social de Chaco. En principio felicitaciones por instalar el espacio, el debate, el análisis en un espacio como es CGP y que de esa manera podamos trasladar a nuestras Federaciones no solo disciplinares sino que las Federaciones integradas por varias profesiones. Es importante no solo atravesar e instalar en las agendas de nuestras instituciones la perspectiva de género sino que es indispensable poder acompañar y sostener a las compañeras que disputan los espacios.

Asociación de Enfermería

Excelente y necesario este espacio. Agradecida en nombre de la Asociación de Enfermería de Córdoba por invitarnos a participar.

Como Licenciada en Fonoaudiología represento en esta jornada a FACAF la Federación de Fonoaudiólogos y agradezco a CGP por hacerla posible. Felicito y agradezco las participaciones de todas las profesionales , pero especialmente como entrerriana, he asistido gratamente a la participación de las representantes de mi provincia y a su magnífico uso del espacio , por lo que las felicito doblemente!

Mercedes Paiva

Propongo hacer un pronunciamiento desde CGP sobre este espacio y las necesidades actuales

COTSER-Lic.Silvia E. Primo

Comparto con Mercedes lo que plantea y además tenemos que retomar la disputa de poder político. Allí esta incluido lo que planteaban las compañeras no somos educadas para ejercer y disputar el poder. Negociar en nuestra educación sexista es ceder espacios y derechos. Por eso los horarios tienen que negociarse no puede haber horarios de varones y horarios de mujeres. Felicito la iniciativa una vez más.

Adriana Carrión

Muchas Gracias por el espacio de encuentro y Felicitaciones a las organizadoras

En nuestra Federación se creo este año la Comisión de Genero - coordinada por la Lic. Amalia Alcorta de la Asociación de enfermería de Cordoba.

es que muchas veces las mujeres creemos que el acceso al poder implica pagar un derechos de piso. Cuestión que a los varones nadie les exige. Las mujeres permanentemente debemos dar cuenta , se nos exige socialmente, que estamos en determinado lugar de poder porque tenemos capacidades . Esto a los varones no se les exige.

Elena Perich

Felicitaciones a Myriam Gorban , por seguir participando activamente

María Alejandra Vassallo

Felicitaciones y gracias por este espacio de reflexión e intercambio.

Claudia Cardoso

gracias gracias

Elena Perich

Felicitaciones por la organización de este Encuentro.

Analía Coria

muchas gracias por este espacio !

Edit

Muchas gracias. Muy enriquecedor encuentro. Felicitaciones a los organizadores.

Karina Ojeda

Si, acuerdo con hacer un pronunciamiento es una estrategia mas de ir visibilizando e instalando en la agenda de las instituciones.